

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.808.—Don Luis Miguel González Lucas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de julio de 1972, sobre planeamiento y coordinación del Area Metropolitana.

Pleito número 3.441.—Don Antonio Rodríguez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1966, sobre incremento del Ius Familiar.

Pleito número 19.896.—«Aliments Protector, Societe Anonyme», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1969, sobre denegación de la marca internacional denominada «Protector» número 303.429.

Pleito número 404.364.—Ilustre Colegio de Abogados de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 14 de diciembre de 1972, sobre candidaturas para cargos rectores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.850-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.288.—«Hispano Francesa de Energía Nuclear, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1972 sobre clasificación profesional; expediente 3524/72-NL 1. 7.

Pleito número 404.269.—Don Mauser Kommandit-Gesell-Schaft contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de diciembre de 1971 sobre concesión del modelo de utilidad número 165.055.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.854-E.

Pleito número 404.288.—«Compañía Singer de Maquinas para Coser» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1972 sobre liquidación de Seguros Sociales.

Pleito número 404.202.—Diego Zamora Conesa y Cia., S. R. C., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1971 sobre concesión del registro de la marca número 562.620.

Pleito número 404.185.—Don Manuel Gómez Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1972 sobre clasificación profesional del recurrente en la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Pleito número 404.097.—«Tableros Bon,

Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de octubre de 1971 sobre denegación del registro de la marca 577.299.

Pleito número 403.508.—«J. Goenaga y Compañía, S. R. C.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de septiembre de 1971 sobre concesión a don Juan Antonio Yregui del modelo de utilidad número 162.267.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.853-E.

Pleito número 404.013.—«Wells Fargo Bank, National Association» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de octubre de 1971 sobre concesión del Registro de la marca número 549.968.

Pleito número 403.368.—«Julio de Castro Núñez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de junio de 1972 sobre rescisión de contrato de ejecución de las obras de «Red de acequias secundarias del sector B-IV de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Pleito número 404.012.—«Wells Fargo Bank, National Association», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de octubre de 1971 sobre concesión de la marca número 549.971.

Pleito número 404.268.—Don Karl Thoma contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de diciembre de 1971 sobre concesión del registro de la marca número 547.932.

Pleito número 404.016.—Don Andre Blohorn contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de septiembre de 1972 sobre denegación del registro de la marca internacional número 347.189.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.851-E.

Pleito número 403.616.—Don Manuel Conde Ramirez contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 24 de julio de 1972 sobre oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Pleito número 403.533.—Don Domingo García-Fincias contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1972 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 404.052.—Don José Angel Andía Valencia y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de noviembre de 1972 sobre clasificación profesional de los recurrentes (Banco Hipotecario de España en Barcelona).

Pleito número 404.285.—Doña María Jesús Granda Morán y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de noviembre de 1972 sobre apertura oficina de farmacia a don Santiago Gutiérrez y otra apertura de farmacia a don Benito del Castillo.

Pleito número 404.010.—«Wells Fargo Bank, National Association», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de octubre de 1971 sobre concesión del registro de la marca número 549.970.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.852-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud del presente y de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra Valira, S. A., se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas

Número veintisiete.—Piso quinto puerta tercera del bloque de la escalera izquierda de dicho edificio: se compone de vestíbulo, comedor paso, cocina, tres dormitorios, lavadero, aseo y terraza. Mide una superficie de sesenta y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Por el frente, con la proyección vertical de la calle Riera Blanca; por la derecha entrando, vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio; por el fondo escalera, patio y vivienda puerta 2.ª del propio rellano; por la izquierda finca de don Salvador Abril o sucesores; por debajo, el piso cuarto, puerta tercera, y por encima, el piso sexto, tercera puerta, con frentes a la calle Riera Blanca, 141-143, y Esterás, 30 y 28. Le corresponde un coeficiente del 0,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 1.888, libro 400 de Sans, folio 6, finca 17.936, inscripción 1.ª

Número treinta y uno.—Piso sexto, puerta tercera del bloque de la escalera izquierda de dicho edificio. Se compone de vestíbulo, paso, comedor, cocina y aseo, tres dormitorios, lavadero y terraza. Mide una superficie de sesenta y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Por el frente, con la proyección vertical de la calle Riera Blanca; por la derecha entrando, vivienda puerta 1.ª de la misma planta y patio, 2.ª del propio rellano; por la izquierda, finca de don Salvador Abril o sucesores; por debajo, el piso quinto puerta 3.ª, y por encima, la planta ático. Le corresponde un coeficiente del 0,88 por 100. Inscrita al mismo Registro, tomo libro y sección, folio 26, finca 17.944, inscripción 1.ª

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día once de mayo y hora de las once de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de doscientas mil pesetas para cada una de las fincas ejecutadas, pactado en la es-

critura de constitución de hipoteca, y no de admitir a postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—2.727-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Barcelona, en autos de juicio ejecutivo número 227 de 1971, promovidos por don Alfonso Herrero Rubio, que comercialmente usa el nombre de «Muebles Aram», representado por el Procurador don Jorge Martorell Puig, contra don Gerónimo Roca Amat, comercialmente «Cidisa», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración que se dirá, de la siguiente finca embargada al demandado:

«Unidad número 10. Piso primero, puerta letra A o primera, radicada en la segunda planta alta de la casa número 608 de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, que se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo, galería con lavadero, patio, una terracita y una terraza. Ocupa una superficie construida, sin contar la de la terraza, que es de 157 metros 84 decímetros cuadrados, de 158,37 metros cuadrados y útil 114,24 metros cuadrados. Linda, al frente, tomando como tal la puerta de entrada, que tiene en el rellano de la escalera, parte con la tercera de su misma planta intermediando en parte un patio, parte con el referido rellano, parte con el hueco de los ascensores y parte con la puerta segunda, de la misma planta y la terraza del mismo; a la espalda, con los señores San Felú y Hermanos Boter o sus respectivos sucesores; a la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada recayente a dicha avenida del Generalísimo Franco en donde en parte tiene salida la expresada terracita; a la izquierda, con el señor Pellicer García Sales, en parte con Carmen Rius o sus sucesores, intermediando la expresada terraza; por debajo, parte con los locales comerciales letras F, P, G, H, E, I, y por encima, parte con la puerta letra A o primera de su planta inmediata y parte a cielo abierto. Lleva anexo, como derecho inseparable e indivisible un cuarto trastero de los situados en el sótano del inmueble, rotulado al efecto con la indicación de «1.ª A»; y la participación de 3,70 por 100 en la copropiedad de los elementos de uso común del inmueble, regulada por el artículo 396 del Código Civil, señalándose igual participación en relación al valor total del inmueble. Según el Registro de la Propiedad número seis de esta ciudad, hecha la anotación en el tomo 488 del archivo, libro 488 de San Gervasio, folio 46, finca número 17.222, inscripción anotación letra I y según la anotación preventiva letra I vigente, fecha 21

del pasado mes de junio, de la finca número 17.222 al folio 46 vuelto del tomo y libro 488 de San Gervasio.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones, y el día quince de mayo próximo a las doce horas:

1.ª Que la inscripción de la finca que se relaciona, figura en el primer apartado del Registro de la Propiedad, figurando como título de propiedad de los bienes y en este sentido están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y después del remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos, los cuales se han sacado a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

2.ª La subasta tendrá lugar por la cantidad de tres millones cuatrocientos veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

3.ª Que los postores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Los gastos que origine el remate de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 14 de marzo de 1973.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—2.702-C.

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Procedimiento Judicial Sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Pedro Costa Bertran, subrogado en los derechos de la inicialmente demandante, «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra doña María Calvet Gassiot y don Enrique Armendares Pacreu, por medio del presente edicto se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración escriturado que se dirá, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una casa de planta baja y tres pisos señalada de número 2 en la calle de Llers y de número 29 en la avenida del Generalísimo, digo, General Mola, de Figueras, de superficie 158 metros con 87 decímetros cuadrados, lindante: Por su frente Este, con la avenida del General Mola; por la izquierda, entrando, con la calle de Llers; por la derecha, con Miguel Armendares, y por su fondo, con Miguel Armendares en parte y parte con N. Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al folio 126 del tomo 1.623, libro 126 de Figueras, finca número 4.613, inscripción 3.ª, y la hipoteca de autos a los mismo tomo, libro, folio 127 vuelto de la propia finca 4.613, inscripción quinta.»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, en la escritura de deudor, base del procedimiento, en la cantidad de un millón veintiséis mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados (salón de Víctor Pradera, números 1 y 5 de esta capital), se ha señalado el día diez de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» en el que se ha subrogado don Pedro Costa Bertran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Secretario, José María Pujadas.—2.705-C.

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, a la que se auxilia con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra doña Enriqueta de Lema García por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración escriturado que se dirá, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Un terreno de forma regular, sito en el término de San Andrés de la Barca, de superficie mil ciento quince metros y diecisiete decímetros, que linda: Por su frente, Este, con la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; por la espalda, Oeste, con finca de don Antonio Jansana, mediante camino en proyecto; por la derecha, Sur, con terreno del señor Jansana; por la izquierda, Norte, con el mismo. Sobre este terreno se halla construida una casa-torre señalada con el número 64, hoy 76, en la carretera de Madrid, llamada ahora, en aquella sección calle del Rector Juanico; consta de bajos y un piso alto con desván, cubierta de terrado y en parte tejado, y circuida de jardín; existen además dentro del perímetro de dicho terreno otras dos pequeñas construcciones, destinadas a una a cuadra y la otra a lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú en el tomo 963 del archivo, libro 16 de San Andrés de la Barca, folio 58, finca número 499.»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 5, de esta capital), se ha señalado el día ocho de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas

que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José María Pujadas.—2.747-E.

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia del Partido de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de Antonio Neira Sánchez, mayor de edad, natural de Cza de los Ríos, de donde emigró a los Estados Unidos hace unos setenta años, o sea, en 1903; y de don Agustín Neira Fernández, hijo del anterior, nacido en Bergondo el 18 de mayo de 1900, de donde se ausentó también para Norteamérica en 1923, habiéndose tenido en 1950 últimas noticias del mismo, sin que desde las indicadas fechas se haya tenido noticias de los mismos, ignorándose su paradero; solicitando su declaración de fallecimiento en expediente número 18 de 1973, promovido por don Basilio Neira Fernández, hijo y hermano, respectivamente, de los mencionados.

Betanzos, veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario.—712-11. y 2.ª 7-4-1973

CALAHORRA

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

Edicto de segunda subasta

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 82/72, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy período de ejecución de sentencia firme, promovidos por el Procurador señor Madorrán, en representación de don Luis Angel Miguel Díaz, vecino de Calahorra, contra la Compañía mercantil «Virto, S. A.», domiciliada en Azagra (Navarra), en rebeldía, en reclamación de 3.018.750 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar de nuevo a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de su valor pericial, los bienes embargados en dicho procedimiento, hipotecados, que luego se dirán, formando un solo lote inmuebles y maquinaria, señalándose para el acto del remate, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Estella, el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas de su mañana, con las siguientes prevenciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de base para esta segunda subasta.

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 10 por 100 por lo menos del valor.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder examinarlos, previéndoles que deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados hipotecados que se subastan en un solo lote

1.º Fábrica de conservas con aserradero y granja agrícola ganadera en la villa de Azagra, en la carretera de La Barca, con una extensión de 2.740 metros cuadrados, que linda: por el frente, con la carretera de La Barca; por la derecha, entrando, con fincas de Julio Berisa y Calixto Berisa; espalda, camino de la Badina, y por la izquierda, con terrenos de Eloy Cordón y Gregorio Virto Iñigo. La finca está dividida por un camino público que la atraviesa en dirección paralela a la carretera de La Barca. Entre la carretera y camino está la fábrica dicha en el centro de la finca, teniendo, a la derecha, oficina y un pabellón; a la izquierda, dos pabellones. Sobre la oficina, a la derecha, entrando, y parte del pabellón, hay edificada una vivienda en planta alta. Entre el camino público que divide la finca y el camino de la Badina está el patio central, con un almacén a la derecha y a continuación la serjería, y a la izquierda del patio un almacén y a continuación la granja avícola y ganadera y sobre esta última una edificación en planta alta con casa y pajar; forma parte de la finca descrita, con arreglo al apartado quinto del artículo 334 del Código Civil, los accesorios de la fábrica, o sea, la siguiente maquinaria: Dos serradoras, marca «Sudris», nuevas; una serradora marca «Cenzano», nueva; dos serradoras marca «Sommers», de mano; dos cintas transportadoras, un autoclave, seis cubos de cocer, una caldera de 198 metros calefacción, un mechero automático marca «Poroll», dos pesos automáticos, línea pimiento con dos hornos y lavadero, una cinta de cargue; se valoró la finca descrita en la escritura en tres millones de pesetas y se pactó que respondería de dos millones doscientas mil pesetas de capital, intereses correspondientes y trescientas treinta mil pesetas más para costas y gastos. La hipoteca sobre la finca descrita se inscribió en el tomo 1.639, libro 48, folio 221, finca 4.490, inscripción segunda.

2.º Era en término de La Badina, jurisdicción de Azagra, hoy incorporada a la fábrica anteriormente descrita y formando parte del patio de la misma, que linda: Norte, Angel Virto; Sur, río Molinar y, por haber sido éste cubierto, con resto de la finca; Este, Gregorio Berisa, hoy Calixto Berisa, y Oeste, fábrica. Tiene una superficie de siete áreas treinta centiáreas. Se valoró en la escritura en trescientas mil pesetas y se pactó que respondería de doscientas mil pesetas de capital, intereses correspondientes y treinta mil para costas y gastos. La hipoteca sobre esta finca se inscribió en el Registro de la Propiedad al tomo 1.639, libro 48, folio 224, finca número 2.291.

3.º Parcela de ochocientos metros cuadrados incorporada a la fábrica antes descrita, en jurisdicción de Azagra y en la carretera de La Barca. Linda: al Norte, señores Virto; Sur, casa de la viuda de Antelo Gutiérrez; Este, carretera de La Barca, y Oeste, terreno de los señores Virto; valorada en trescientas cincuenta mil pesetas y se pactó que respondería de doscientas veinticinco mil pesetas de capital, intereses correspondientes y treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas más para gastos y costas. Se inscribió la hipoteca sobre esta finca en el Registro de la Propiedad al tomo 1.693, libro 48,

folio 226, finca número 4.492, inscripción segunda.

Las inscripciones de hipoteca de las tres fincas descritas constan en la escritura de préstamo y constitución de dicha garantía real que se ha expresado anteriormente.

Los terrenos y edificaciones descritos, que fueron valorados pericialmente para la primera subasta en la cantidad de 5.076.800 pesetas, y la maquinaria e instalaciones existentes en la fábrica en 499.100 pesetas, haciendo un total de cinco millones quinientas setenta y cinco mil novecientas pesetas, de la que deducido el 25 por 100 resulta que el valor pericial para la segunda subasta es el de cuatro millones ciento ochenta y una mil novecientas veinticinco pesetas.

Dado en Calahorra a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Santiago Martínez-Vares García.—El Secretario judicial, Julio Uyarra Eguiluz.—920-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

EVANGELISTA VILA, Juan; hijo de Arturo y de Herminda, natural de Valverde (Portugal), avecinado en Oviedo, soltero, de veintiséis años, zapatero, estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; encartado en causa número 149 de 1971 por supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(709.)

FALCON MARTIN, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Sevilla, de veintidós años, domiciliado últimamente en avenue de Charles de Gaulle, 10, Le Pecq 78, París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(716.)

PEDRAJAS SOLER, Manuel; natural y avecinado en Málaga, de veintidós años, soltero, pintor de coches, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, frente despejada, color sano.—(707), y

ARRUA RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Juana, natural y avecinado en Hospitalet (Barcelona), de veintitrés años, soltero, electricista, estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, frente despejada, color sano; procesados en causa número 346 de 1972 por presuntos delitos contra la salud pública y resistencia a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares (Madrid).—(706.)

MENDIZABAL BENITO, Eustaquio (a) «Txikia»; natural de Isasondo (Guipúzcoa), hijo de José y de María Aránzazu, soltero, de veintiocho años;

URRUTICOECHEA BENGOCHEA, José Antonio (a) «Yasu»; natural de Mira-

valles (Vizcaya), hijo de Gerardo y de Juana, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Miravalles, programador, y

VILLAR GURRUCHAGA, José Joaquín (a) «El Francés»; natural de San Sebastián (Guipuzcoa), hijo de Pedro José y Rosario, soltero, de veintiséis años, estudiante; procesados en sumario número 112 de 1972 por presunto delito de atentado contra la propiedad; comparece-

rán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(717.)

ALONSO Y RODINO, Jesús; hijo de Jesús y de Perfecta, natural de Pontevedra, de veinticuatro años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Pontevedra, General Franco, 3;

HERNANDEZ GARCIA, Angel; hijo de Angel y de Soledad, natural de Zamora, de veintitrés años, estatura 1,80 metros,

domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil), y

GOMEZ FRANCISCO, Isolino; hijo de José y de Marina, natural de La Lama (Pontevedra), de veinticuatro años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Méjico; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(713.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de obras públicas en la Provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras del proyecto de instalación de central telefónica automática y red de cables telefónicos en Aaiún, con un presupuesto de contrata de pesetas 55.079.510.

El proyecto puede consultarse en esta Dirección General —Servicios Centrales de Telecomunicación—, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las doce horas del último día de aquel plazo pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en calle y número, en nombre propio (o en nombre y representación de Sociedad mercantil española, domiciliada en, calle y número), enterado de la Resolución de la Dirección General de Promoción de Sahara, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a ejecutar, conforme con los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto, las obras de instalación de una central automática y de la red de cables telefónicos en Aaiún, en el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—2.507-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana en Camporrells.

Se saca a subasta pública para el día 7 de mayo próximo a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 60 metros cuadrados de superficie, si-

ta en el término municipal de Camporrells, calle del Horno, número 19, cuyo tipo de subasta es de 3.600 pesetas.

Huesca, 16 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.068-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para la adquisición de 45 receptores para tráfico radiotelegráfico de la red de la Dirección General de Seguridad.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo. El concurso se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El precio límite señalado es el de cinco millones de pesetas (5.000.000) y la fianza provisional asciende a cien mil pesetas (100.000).

Tercero.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el referido Servicio de Administración y Contabilidad.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 5.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.—2.499-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 59 del 12 del actual mes, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1973, que a continuación se indican:

Título de las obras: «Abastecimiento de agua y alcantarillado», en Castro de Rey; C. L. «De Magezoz a Fontecova ultimación», en Vivero, y C. L. «De Barcia, por Monasterio a Castañedo», trozo 1.º hasta Mera, en Navia de Suarna.

Presupuestos de contrata respectivos: 4.680.000 pesetas, 3.000.000 de pesetas y 1.974.754 pesetas

Las fianzas provisionales, serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite y la definitiva a constituir, en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será respectivamente de veinticuatro meses, dieciocho meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos, declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 y 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (pongase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta, se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 14 de marzo de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—2.004-A.